

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Paccha
2019 – 2022

Municipalidad Distrital de Paccha

PLAN DE TRABAJO
2021

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paccha, mediante Ordenanza Municipal N°007-2019-A/MDP de fecha 07 de Mayo del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la gerencia de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2020**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paccha , trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se coordinará con la UGEL JAUJA para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad. 	<p>8 PAE acreditados de los centros educativos del Distrito de Paccha y sus anexos.</p> <p>02 talleres y/o charlas.</p> <p>06 docentes</p> <p>05 I.E del Distrito de paccha y sus anexos.</p> <p>01 proyectos implementado</p>	<p>Implementar un profesional o técnico y practicante para el acompañamiento de las acciones.</p> <p>Materiales a usar papelógrafo, cinta Mawking-tape, plumones.</p> <p>Preparar kits para los promotores.</p> <p>Elaboración de diplomas para el reconociendo</p>	<p>Julio</p> <p>AGOSTO</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA.</p> <p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA</p>

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p> <p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial,</p> <p>semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<p>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p> <p>• Número de instituciones educativas V/o docentes V/o PAE reconocidos.</p>	<p>40 de la población escolar beneficiada.</p> <p>8 PAE / 5 I.E Y 6 docentes reconocidos.</p>	<p>Tarea 2: Cobertura a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Reconocimiento a los PAE.</p> <p>Julio</p> <p>Tarea 4: Reconocimiento a los PAE.</p> <p>Agosto</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA</p> <p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA</p>
<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes</p>	<p>Número de PAE reconocidos.</p>	<p>Número de PAE reconocidos.</p>	<p>Tarea 4: Reconocimiento a los PAE, IE y docentes.</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA</p>
<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>	<p>Número de docentes capacitados.</p>	<p>Número de docentes capacitados.</p>	<p>Tarea 5: Capacitación a los docentes.</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA</p>

<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental con. Itaria</p> <p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de PACCHA.</p> <p>Tarea 2: Rehabilitación de espacios que educan ambientalmente identificados?</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>02 espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>02 actividades.</p> <p>30 personas</p>	<p>Implementar un profesional o técnico y practicante para el acompañamiento de las acciones de promoción.</p> <p>Materiales A usar escobas, recogedor, pico, costales, etc.</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA.</p> <p>Setiembre</p> <p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA.</p> <p>Octubre</p>
<p>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</p> <p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consumo responsable (plásticos y envases descartables) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva Horarios y rutas de recolección Cultura de pago de arbitrios 	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. 	<p>2 campañas implementadas</p> <p>20 personas que participaron</p>	<p>Implementar un profesional o técnico y practicante para el acompañamiento de las acciones de promoción.</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA.</p>

	<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p> <p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>2 (stop publicitario)</p> <p>1 hora semanal (radio karisma - Jauja)</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGELJAUJA.</p>
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>					
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación y/o talleres dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades y/o campañas informativas y educativas en las 	<p>03 PAJ del distrito de Paccha acreditadas.</p> <p>02 eventos de capacitación.</p> <p>03 horas de capacitación</p> <p>2 campañas</p>	<p>Implementar un profesional o técnico y practicar el acompañamiento de las acciones de promoción.</p> <p>Noviembre</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – Imagen Institucional – I.E – regidora – UGELJAUJA.</p>

<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ</p>	<p>que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCA. Número de proyectos implementados por los PAJ. Número de PAJ reconocidos. Número de PAC del distrito de Paccha acreditados. 	<p>01 proyecto</p> <p>04 PAJ acreditados</p> <p>03 PAC del distrito de Paccha acreditados</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – imagen institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA.</p>
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p>	<p>de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<p>Implementar un profesional o técnico y practicar el para acompañamiento de las acciones de promoción.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Sub. Gerencia de Medio Ambiente – imagen institucional – I.E – regidora – UGEL JAUJA.</p>

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

Tarea 5
Reconocimiento a los PAC

- Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. 30 personas
- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 12 PAC acreditados

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	400.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	300.00
TOTAL	800.00